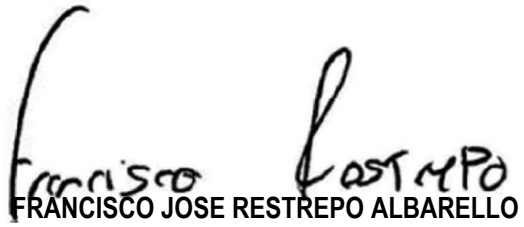
04 de enero de 2024

Señores:
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Ibagué.

REF.: MIN-196-2023: CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PURACÉ - COYAIMA - CASTILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Yo, **FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO** con cedula de ciudadanía No. 1.110.485.591 de Ibagué, me comprometo a presentar mis servicios profesionales como **ESPECIALISTAS EN VIAS**, con la dedicación establecida en la propuesta correspondiente al 30 **%** al **GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO SAS** en la realización del contrato cuyo objeto es: **CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PURACÉ - COYAIMA - CASTILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, en caso de que resultare adjudicado.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la matricula profesional No. 70202-222409TLM se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.



FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO
CARGO: ESPECIALISTA EN VIAS
CC. No. 1.110.485.591 de Ibagué

FRANCISCO JOSÉ RESTREPO ALBARELLO
Calle 19 # 14-95 Altos de San Felipe Casa 14
Barrio Calambeo Ibagué - Tolima
Teléfonos: (098) 2619668
Celular: 3187836823
E-mail: ingfrestrepoa@gmail.com

OBJETIVO

Contribuir al desarrollo social, económico y tecnológico para el crecimiento de la empresa, aplicando los conocimientos adquiridos para alcanzar el éxito de los proyectos propuestos. Liderando la organización de los trabajos delegados, cumpliendo así sus principios, misión y visión con alto sentido de responsabilidad social y dentro los más claros principios de la ética.

PERFIL PROFESIONAL

Me caracterizó por ser un profesional con liderazgo, comprometido, responsable, eficiente y con capacidad resolutiva y en constante formación académica. Poseo sólidos conocimientos académico- prácticos, emanados de mi formación en el área de Ingeniería, con claros conocimientos en el área de dirección de proyectos y procesos admirativos para el desarrollo de proyectos de ingeniería. Cuento con una amplia experiencia profesional en las diferentes ramas del ejercicio de la ingeniería como lo son la academia, el sector público, privado y en consultorías que me permiten generar soluciones a diferentes problemas en el campo de la ingeniería.

INFORMACIÓN PERSONAL

Cedula de Ciudadanía: 1.110.485.591 de Ibagué -Tolima

Dirección: Calle 19 # 14-95 Altos de San Felipe Casa 14 Ibagué - Tolima

FRANCISCO JOSÉ RESTREPO ALBARELLO
Ingeniera Civil- Especialista en Diseño y Construcción De Vías y Aeropistas
Master en Ingeniería Estructural y de la Construcción

Estado civil: Soltero

Fecha de nacimiento: 19 de junio de 1989

Lugar de nacimiento: Ibagué - Tolima

CORREO ELECTRÓNICO: f-restrepoa@hotmail.com ingfrestrepoa@gmail.com

Celular 3187836823

FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL

POSGRADO

Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) – mayo 2016

Máster en Ingeniería Estructural y de la Construcción.

Escuela De Ingenieros Militares – diciembre 2013

Especialista en diseño y Construcción de vías y aeropistas

Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura

Universidad del Rosario.

PREGRADO

INGENIERA CIVIL – octubre 2011

Universidad de Ibagué

BASICA SECUNDARIA:

Colegio Gimnasio Campestre

Bachillerato Académico con intensificación en Ciencias Naturales

Ibagué (Tolima) - 2005

BASICA PRIMARIA: Colegio Gimnasio Campestre Ibagué (Tolima) – 1999

Calle 19 # 14-95 Altos de San Felipe Casa 14 Calambeo
Ibagué - Tolima (098) 2619668
Email: ingfrestrepoa@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.485.591

RESTREPO ALBARELLO
APELLIDOS

FRANCISCO JOSE
NOMBRES

Francisco Restrepo
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1989

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-JUN-2007 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2900100-63182031-M-1110485591-20070901 0523007243N 02 234331230


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

La Universidad de Ibagué

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN Nº 1867 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Ingeniero Civil

a

Francisco José Restrepo Albarello

C.C. 1.110.485.591

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente

Diploma

En la ciudad de Ibagué, a 28 de octubre de 2011

Rector *Secretaria General* *Decana*

Universid
de Ibag

Personería Jurídica Resolución No.1867 de 1981
del Ministerio de Educación Nacional de la
República de Colombia

Universidad de Ibagué

Facultad de Ingeniería
Acta de Grado No 1322

En la ciudad de Ibagué, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil once (2011), debidamente autorizados por el Artículo 24 de la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior y el Acuerdo 095 del 14 de marzo del año 2000, del Consejo Superior de la Universidad de Ibagué, se reunieron en las instalaciones de la Universidad, sus Directivos, para realizar el acto solemne de graduación y otorgar el título de

Ingeniero Civil

A

Francisco José Restrepo Albarello

Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.110.485.591, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Ley, los reglamentos internos de la Institución, el plan de estudios y demás exigencias curriculares del Programa. El graduando presentó su juramento en ceremonia especial y recibió el diploma correspondiente.

En constancia se extiende y se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Rector — Alfonso Reyes Alvarado (Fdo)

Secretaria General — Eleonora Ríos González (Fdo)

Decana — Gloria Piedad Barreto Bonilla (Fdo)

Es fiel transcripción del Acta No 1322, en lo pertinente.
Expedida en Ibagué, a los veintiocho días del mes de octubre del año 2011.

Eleonora Ríos González
Secretaria General

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1110485591

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS AL CURSAR Y APROBAR EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, EN VIRTUD DEL CONVENIO CELEBRADO CON UNIVERSIDAD DE IBAGUE , LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

REGISTRADO BAJO EL Nº 67076 FOLIO 224 LIBRO 45 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

El Rector

El Vicerrector

La Decana

La Secretaria General

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

23720

Escaneado con CamScanner

ACTA DE GRADO No. 232

En la ciudad de Bogotá el día 6 de diciembre de 2013, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Señor Teniente Coronel RICHARD GONZÁLEZ VERA, en el cual la Escuela de Ingenieros Militares, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y AEROPISTAS

A **FRANCISCO JOSÉ RESTREPO ALBARELLO**, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.110.485.591 de Ibagué, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma N°6328 que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá a los 6 días del mes de diciembre de 2013.

Firmada por

Teniente Coronel RICHARD GONZÁLEZ VERA
Director

Mayor HERNANDO DOMÍNGUEZ PÉREZ
Inspector de Estudios

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Msc LAURA PATRICIA ORTIZ CÁRDENAS
Secretario General

LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Código SNIES 9107

CERTIFICA QUE:

Francisco José Restrepo Albarello

CC. No.1.110.485.591 de Ibagué

Asistió y aprobó el diplomado en:

Diseño Geométrico

Dictado del 11 de mayo al 25 de agosto del año 2012, con una intensidad total de ciento cuarenta cuatro (144) horas presenciales y un valor de trece (13) créditos académicos. En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas, de conformidad con las normas legales y reglamentarios vigentes. Para constancia firman:

Teniente Coronel Javier Castañeda Torres
Director Programa Especialización Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas

Mayor Bernardo Dominguez Pérez
Inspector de Estudios

Coronel Diego Cantivo Arias
Decano Académico

Dado en Bogotá a los 27 días de mayo de dos mil trece

Libro No. 8 Registro No.5709

LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Registro SNIES 9107

EN ATENCIÓN A QUE

Francisco José Restrepo Albarello

C.C. No. 1.110.485.591 de Ibagué

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y
POR LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL TÍTULO DE:

Especialista en Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN BOGOTA, D.C., A LOS 9 DIAS DEL MES DE Diciembre DE 2013

Libro No. 8369
Folio No. 3

CONSORCIO INTERVENTORIA T&T

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 2090 DE 14/10/2021 POR PARTE DE INTERVENTORIA

Fecha:	06	de	ABRIL	de	2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato y/o convenio número:	2090 DE 14/10/2021
Objeto del Contrato y/o convenio:	CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ROVIRA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
Contratista y/o cooperante:	CONSORCIO INGECONSULTORES 2021
Valor inicial del contrato y/o convenio	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($227.866.436.09) M/CTE. IVA INCLUIDO.
Duración inicial del contrato y/o convenio	EL CONTRATO SE REALIZARÁ DURANTE DOS (2) MESES, A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
Suspensión No. 1	**16 DE DICIEMBRE DE 2021**
Reinicio No. 1	**02 DE MARZO DE 2022**
Fecha de Terminación	**06 DE ABRIL DE 2022**

CONSIDERANDO

Que, entre el Departamento del Tolima y el CONSORCIO INGECONSULTORES 2021 representado legalmente por MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS , se celebró el Contrato No. 2092 del 14/10/2021, Cuyo objeto es "CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ROVIRA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de por un valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($227.866.436.09) M/CTE. IVA INCLUIDO. Con plazo de dos meses.

1. Que el registro presupuestal No. 11119 fue expedido el 15 de OCTUBRE de 2021, el contrato y/o convenio fue suscrito el 14 de octubre de 2021, se pagaron las estampillas requeridas, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o convenio, y por lo tanto se expidió la correspondiente acta de legalización el 08 de NOVIEMBRE de 2021.

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 2090 DE 14/10/2021 POR PARTE DE INTERVENTORIA

2. El acta de inicio se suscribió el 22 de noviembre de 2021 con terminación inicial el 22 de enero de 2022.

3. Que, de acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato, El contrato de prestación de servicios se realizará durante SESENTA (60) DIAS, a partir de la legalización del Contrato y firma del acta de inicio. Así mismo, se fijó como fecha de iniciación el día 22 de noviembre de 2021, quedando como fecha de terminación inicial del contrato y/o convenio el día 22 de enero de 2022.

4. Que de acuerdo al Acta ***De Suspensión No. 01*** se suspende el plazo del contrato a partir del 16 de diciembre de 2021 *teniendo en cuenta en la etapa de diseño que se encuentra el contrato de consultoría 2090 del 14 De octubre del 2021, en donde se le está entregando todo el trabajo de campo a los especialistas para el respectivo diseño en todos sus componentes, y a su vez tanto los especialista como el personal entran a vacaciones colectivas por temporada de fin de año por lo tanto no se tendrá ejecución en general de la consultoría". Por lo anterior esta interventoría ve viable y avala dicha solicitud de suspensión con el fin de cumplir con el objeto contractual, a partir del 16 de diciembre de 2021.*

5. Que mediante **Acta de Reinicio N°1**, del 02 de marzo de 2022, se reanuda el plazo del contrato de consultoría, *Que las causas que originaron la suspensión ya fueron superadas tomando en cuenta que mediante comunicado CONT-CIG-2090-2021-041 remitido a la interventoría, y oficio CON-TTR-2064-2021-031 remitido a la gobernación, en el cual solicitan el reinicio de actividades del contrato de consultoría, por lo que la entidad procede a proyectar acta de reinicio para su respectiva suscripción por las partes.*

6. Que el contratista CONSORCIO INGECONSULTORES 2021 – R.L. MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Se anexan Certificación de paz y salvo Parafiscales expedida por el Representante Legal MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS y el Contador DUBY ALDINEVER CORREA CEBALLOS, se anexa la certificación por parte de la Interventoría del cumplimiento del pago de los respectivos aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, con fecha del 06 de abril de 2022.

7. Que el contratista presentó certificado de paz y salvo de la población y del personal contratado.

8. Que el contratista entrega el **Informe técnico Final**, en el cual se anexan los entregables que se relacionan a continuación:
 Volumen 1: Estudio de Topografía
 Volumen 2: Diseño Geométrico, señalización y seguridad vial
 Volumen 3: Estudio de Pavimentos, Estudio de Tránsito y Plan de Manejo de Tránsito
 Volumen 4: Redes Hidrosanitarias
 Volumen 5: Redes secas y de gas
 Volumen 6: Diseño estructural de obras complementarias
 Volumen 7: Cantidades de obra, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios y presupuesto
 Volumen 8: Diseño eléctrico
 Volumen 9: Gestión Predial
 Volumen 11: Cronogramas y tiempo de ejecución
 Volumen 12: Componente ambiental
 Volumen 13: Documentos técnicos para gestión de permisos y licencias para ejecución
 Acta de recibo y paz y salvo del personal, entre otros, que permiten evidenciar las principales características del proyecto desarrollado.

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 2090 DE 14/10/2021 POR PARTE DE INTERVENTORIA

9. Que el equipo de trabajo que desarrolló el proyecto y fue aprobado por la supervisión y/o interventoría es el siguiente:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR	DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ
DIRECTOR TECNICO	FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO
ESTRUCTUTAL	JUAN CARLOS PIETRO TORO
ASESOR EN ESTRUCTURAS	JAIME QUINTERO
GEOTECNIA	DIEGO FERNANDO OSPINA CIFUENTES
HIDRAULICO	JOAQUIN ALBERTO ALVAREZ DELGADILLO
ASESOR HIDRAULICO	OSCAR ANDRES CASTAÑO
PAVIMENTOS	HUMBERTO GONZALES MOSQUERA
ASESOR EN PAVIMENTOS	MONICA XIMENA TRUJILLO MANRIQUE
TRANSITO	FELIX LEONARDO PULIDO BASTIDAS
AMBIENTAL	CARLOS FERNANDO CUBIDES BONILLA
ASESORA AMBIENTAL	GEANED ALVAREZ CASTAÑO
SST	BAIRO GUAÑARITA FIGUEROA
ASESOR SST	GEANED ALVAREZ CASTAÑO
GEOMETRICO	HUMBERTO GONZALES MOSQUERA
ASESOR GEOMETRICO	FRANCISCO RESTREPO ALBARELLO
RESIDENTE	AULDEN FABIAN CASTELLANOS MORENO
RESIDENTE	JUAN CAMILO POLANIA
TOPOGRAFO	JAVIER ALEXANDER VILLAREAL VILLANUEVA
TOPOGRAFO	DIEGO ROBERTO LOZANO PORTELA
PROFESIONAL EN URBANISMO	JORGE ANDRÉS RINCON LARGO
ELECTRICO	ALVARO LUGO PUERTO

10. Que en el desarrollo de la ejecución del contrato se presentó el siguiente balance financiero al contrato:

CONSORCIO INTERVENTORIA T&T

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 2090 DE 14/10/2021 POR PARTE DE INTERVENTORIA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del contrato	$227.866.436.90
Valor Total del Contrato	$ 227.866.436.90
Valor pagado aporte Gobernación	$ 154.949.177,08
Valor causado que no se ha pagado	$ 72.917.259,82
Valor total ejecutado aporte Gobernación	$ 227.866.436.90
Valor no ejecutado	

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
PAGO N° 1		03/03/2022	$154.949.177,08
PAGO N° 2 final			$ 72.917.259,82

11. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE OBRA No	FECHA	VR BÁSICO	VALOR TOTAL
1	03/03/2022	$ 154.949.177,08	$ 154.949.177,08
Acta final		$ 72.917.259,82	$ 72.917.259,82
TOTALES		$ 227.866.436.90	$ 227.866.436.90

12. Realizado el balance físico y financiero al contrato presentado, verificado y justificado por el contratista e interventor queda pendiente el siguiente pago, que será girado por el Departamento con la suscripción de la presente acta de liquidación, previo a los trámites presupuestales y quedará sujeto a la disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC:

Descripción	Valor Ejecutado	Valor Pagado	Valor Acta por cobrar	Saldo
Acta N° 2 – FINAL	$ 227.866.436.90	$ 154.949.177,08	$ 72.917.259,82	$ 72.917.259,82

13. Que el contrato estuvo cubierto durante toda la ejecución por la **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. No** 1544101251751 de SEGUROS DEL ESTADO S.A., expedida el día **29 de marzo de 2022**, con los siguientes valores y vigencias incluidas adiciones, prorrogas, suspensiones y reinicios así:

CONSORCIO INTERVENTORIA T&T

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 2090 DE 14/10/2021 POR PARTE DE INTERVENTORIA

Garantías	Inicio de Vigencia	Termino vigencia	Valor. Asegurado
Cumplimiento del contrato	22/11/2021	06/10/2022	$ 22.786.857,80
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	22/11/2021	06/04/2025	$ 11.393.428,90
Calidad del Servicio	22/01/2022	22/01/2027	$ 68.360.573,40

Por lo anteriormente expuesto, las partes abajo firmantes:

ACUERDAN

PRIMERO: RECIBIR establecer aval y recibo por parte de la interventoría del Contrato **de Consultoría No** 2092 del 2022, cuyo objeto es CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ROVIRA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", así mismo, con la presente acta de consultoría, el contratista se compromete a realizar la actualización de pólizas para realizar la liquidación del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS
R. Legal Consorcio Inge consultores
Contratista

JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO
Representante Legal
Consorcio Interventoría T&T

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 6
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 06/10/2011

Fecha:	22	de	NOVIEMBRE	de	2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato y/o convenio número:	2090 DE 14/10/2021
Objeto del Contrato y/o convenio:	CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ROVIRA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
Contratista y/o cooperante:	CONSORCIO INGECONSULTORES 2021
Valor inicial del contrato y/o convenio	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($227.866.436.09) M/CTE. IVA INCLUIDO.
Duración inicial del contrato y/o convenio	EL CONTRATO SE REALIZARÁ DURANTE SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS, A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	22 DE NOVIEMBRE DE 2021
Suspensión No. 1	16 DE DICIEMBRE DE 2021
Reinicio No. 1	02 DE MARZO DE 2022
Fecha de Terminación	06 DE ABRIL DE 2022

CONSIDERANDO

Que, entre el Departamento del Tolima y el CONSORCIO INGECONSULTORES 2021 representado legalmente por MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS , se celebró el Contrato No. 2090 del 14/10/2021, Cuyo objeto es "CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ROVIRA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de por un valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($227.866.436.09) M/CTE. IVA INCLUIDO. Con plazo de dos meses.

1. Que el registro presupuestal No. 11119 fue expedido el 15 de OCTUBRE de 2021, el contrato y/o convenio fue suscrito el 14 de octubre de 2021, se pagaron las estampillas requeridas, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o convenio, y por lo tanto se expidió la correspondiente acta de legalización el 08 de NOVIEMBRE de 2021.
2. El acta de inicio se suscribió el 22 de noviembre de 2021 con terminación inicial el 22 de enero de 2022.

3. Que, de acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato, El contrato se realizará durante SESENTA (60) DIAS, a partir de la legalización del Contrato y firma del acta de inicio. Así mismo, se fijó como fecha de iniciación el día 22 de noviembre de 2021, quedando como fecha de terminación inicial del contrato y/o convenio el día 22 de enero de 2022

4. Que de acuerdo al Acta ***De Suspensión No. 01*** se suspende el plazo del contrato a partir del 16 de diciembre de 2021 *teniendo en cuenta en la etapa de diseño que se encuentra el contrato de consultoría 2090 del 14 De octubre del 2021, en donde se le está entregando todo el trabajo de campo a los especialistas para el respectivo diseño en todos sus componentes, y a su vez tanto los especialista como el personal entran a vacaciones colectivas por temporada de fin de año por lo tanto no se tendrá ejecución en general de la consultoría". Por lo anterior esta interventoría ve viable y avala dicha solicitud de suspensión con el fin de cumplir con el objeto contractual, a partir del 16 de diciembre de 2021.*

5. Que mediante **Acta de Reinicio N°1**, del 02 de marzo de 2022, se reanuda el plazo del contrato de consultoría, *Que las causas que originaron la suspensión ya fueron superadas tomando en cuenta que mediante comunicado CONT-CIG-2090-2021-041 remitido a la interventoría, y oficio CON-TTR-2064-2021-031 remitido a la gobernación, en el cual solicitan el reinicio de actividades del contrato de consultoría, por lo que la entidad procede a proyectar acta de reinicio para su respectiva suscripción por las partes.*

6. Que las actividades objeto del convenio fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Interventoría y la secretaria de Infraestructura y Hábitat, según consta en el acta de terminación suscrita el 06 de abril 2022 por la Interventoría y Supervisión.

7. Que, mediante acta de recibo final del 06 de Abril de 2022, el contratista CONSORCIO INGECONSULTORES 2021, representado legalmente por MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS, realizó entrega del 'INFORME TÉCNICO FINAL en 13 volúmenes, acta de recibido y paz y salvo del personal, lo cual fue recibido a satisfacción por parte de la secretaria de Infraestructura y Hábitat.

8. Que el contratista CONSORCIO INGECONSULTORES 2021 – R.L. MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Se anexan Certificación de paz y salvo Parafiscales expedida por el Representante Legal MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS y el Contador DUBY ALDINEVER CORREA CEBALLOS, se anexa la certificación por parte de la Interventoría del cumplimiento del pago de los respectivos aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, con fecha del 06 de abril de 2022.

9. Que el contratista presento certificado de paz y salvo de la población y del personal contratado

10. Que el contratista entrega **el Informe técnico Final,** en el cual se anexan los entregables que se relacionan a continuación:

Volumen 1: Estudio de Topografía
Volumen 2: Diseño Geométrico, señalización y seguridad vial
Volumen 3: Estudio de Pavimentos, Estudio de Tránsito y Plan de Manejo de Tránsito
Volumen 4: Redes Hidrosanitarias
Volumen 5: Redes secas y de gas
Volumen 6: Diseño estructural de obras complementarias
Volumen 7: Cantidades de obra, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios y presupuesto
Volumen 8: Diseño eléctrico
Volumen 9: Gestión Predial
Volumen 10: Estudio de Análisis del Riesgo y Sostenibilidad
Volumen 11: Cronogramas y tiempo de ejecución
Volumen 12: Componente ambiental
Volumen 13: Documentos técnicos para gestión de permisos y licencias para ejecución

11. Que el equipo de trabajo que desarrolló el proyecto y fue aprobado por la supervisión y/o interventoría es el siguiente:

CARGO	PROFESIONAL
DIRECTOR	DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ
ESTRUCTURAS	JUAN CARLOS PIETRO TORO
ESTRUCTURAS	JAIME QUINTERO
GEOTECNIA	DIEGO FERNANDO OSPINA CIFUENTES
HIDRAULICO	JOAQUIN ALBERTO ALVAREZ DELGADILLO
HIDRAULICO	OSCAR CASTAÑO
PAVIMENTOS	HUMBERTO GONZALES MOSQUERA
PAVIMENTOS	MONICA TRUJILLO
PAVIMENTOS	FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO
TRANSITO	FELIX LEONARDO PULIDO BASTIDAS
AMBIENTAL	CARLOS FERNANDO CUBIDES BONILLA
AMBIENTAL	GEANED ALVAREZ CASTAÑO
SST	BAIRO GUAÑARITA FIGUEROA
ASESORA SST	GEANED ALVAREZ CASTAÑO
GEOMETRICO	HUMBERTO GONZALES MOSQUERA
GEOMETRICO	FRANCISCO RESTREPO
RESIDENTE	AULDEN FABIAN CASTELLANOS MORENO
TOPOGRAFO	JAVIER ALEXANDER VILLAREAL VILLANUEVA
TOPOGRAFO	DIEGO ROBERTO LOZANP PORTELA
URBANISMO	JORGE ANDRÉS RINCON LARGO
COSTOS Y PRESUPUESTOS	JUAN PABLO ESPINOSA ROJAS
ELECTRICO	ALVARO LUGO PUERTO

12. Se anexa el informe final firmado por el R.L. del CONSORCIO INTERVENTORIA T&T, donde se manifiesta que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

13. Así las cosas, las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y se reciben a satisfacción por la secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima.

14. Que en el desarrollo de la ejecución del contrato se presentó el siguiente balance financiero al contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del contrato	$ 227.866.436.90
Valor Total del Contrato	$ 227.866.436.90
Valor pagado aporte Gobernación	$ 154.949.177,08
Valor causado que no se ha pagado	$ 72.917.259,01
Valor total ejecutado aporte Gobernación	$ 227.866.436.90
Valor no ejecutado	$ 0,00

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
PAGO N° 1	OP - 5659	03/03/2022	$154.949.177,08

15. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE OBRA No	FECHA	VR BÁSICO	VALOR TOTAL
1	03/03/2022	$ 154.949.177,08	$ 154.949.177,08
TOTALES		$ 154.949.177,08	$ 154.949.177,08

16. Realizado el balance físico y financiero al contrato presentado, verificado y justificado por el contratista, interventor y supervisor, queda pendiente el siguiente pago, que será girado por el Departamento con la suscripción de la presente acta de liquidación, previo a los trámites presupuestales y quedará sujeto a la disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC:

Descripción	Valor Ejecutado	Valor Pagado	Valor Acta por cobrar	Saldo
Acta N° 2 – FINAL	$ 227.866.436.90	$ 154.949.177,08	$ 72.917.259,01	0,00

17. Que el contrato estuvo cubierto durante toda la ejecución por la **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. No** 15-44-101251751 de SEGUROS DEL ESTADO S.A., expedida el día **29 de marzo de 2022**, con los siguientes valores y vigencias incluidas adiciones, prorrogas, suspensiones y reinicios así:

Garantías	Inicio de Vigencia	Termino vigencia	Valor. Asegurado
Cumplimiento del contrato	14/10/2021	14/06/2022	$ 22.786.857,80
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	14/10/2021	14/12/2024	$ 11.393.428,90
Calidad del Servicio	14/12/2021	14/12/2026	$ 68.360.573,40

Suscrita el acta de recibo final, el estado de las garantías a la fecha son las siguientes:

Garantías	Inicio de Vigencia	Termino vigencia	Valor. Asegurado
Cumplimiento del contrato	22/11/2021	06/10/2022	$ 22.786.857,80
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	22/11/2021	06/04/2025	$ 11.393.428,90
Calidad del Servicio	06/04/2022	06/04/2027	$ 68.360.573,40

Por lo anteriormente expuesto, las partes abajo firmantes:

ACUERDAN

PRIMERO: DECLARAR LIQUIDADO BILATERALMENTE el **Contrato de Consultoría No 2090 del 2021**, cuyo objeto es CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ROVIRA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

PARAGRAFO: No obstante haberse recibido a satisfacción los diseños, bien o servicio objeto del contrato y/o convenio, el contratista y/o cooperante no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de los diseños, bien o servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el periodo de vigencia de la garantía única de cumplimento constituida por el consultor y/o cooperante

SEGUNDO: ORDENAR EL PAGO contractual ejecutado pendiente de pego correspondiente a la suma de $ 72 917 259.82 M/CTE a favor del contratista, con cargo al registro No. 11119 fue expedido el 15 de octubre de 2021. Los respectivos pagos están sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC

TERCERO: DECLARAR que se concretaron los imprevistos establecidos en el contrato, en el porcentaje establecido en la oferta económica presentada por el contratista, lo cual se encuentra debidamente soportado en los informes de interventoría, supervisión y acta de recibo final que hacen parte integral de la presente acta

CUARTO: DECLARAR QUEDAR A PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez la gobernación del Tolima cancele al contratista el valor adecuado con relación al cumplimiento del objeto del contrato; en consecuencia, el contratista renuncia a realizar reclamaciones administrativas prejudiciales y/o judiciales por el contrato

QUINTO: AMPLIAR Y/O ACTUALIZAR las garantías de cumplimiento de la obra, pago de prestaciones e indemnizaciones laborales, etc.;

SEXTO: AJUSTAR Y/O COREGIR ENTREGABLES. En el momento en que el proyecto sea entregado a la secretaria de Planeación Departamental para tramite del proyecto, si la Secretaria de planeación sugiere ajustar uno o alguno de los entregables, el contratista se compromete a realizar los ajustes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS **R/L CONSORCIO INGECONSULTORES 2021** **Contratista**	**JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO** **R/L CONSORCIO INTERVENTORÍA T&T** **Interventoría**
XIMENA ALEXANDRA GARCIA CASTILLO **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT (E)** **Supervisora**	

MARIO FELIPE SALGADO – APOYO A LA SUPERVISIÓN SIH

REVISÓ: JUAN CAMILO RAMIREZ VILLA – ABOGADO SIH

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA LIQUIDACION
Soportan la presenta acta de recibo final, los siguientes documentos:
Paz y Salvos parafiscales
Acta de recibo final de consultoría
Pólizas